

Decreto No. 679, que nombra a los señores Lic. Julio Hoepelman y Juan Batista Cambiaso V., Delegados de la República al Noveno Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional.
(G. O. No. 7810, del 5 de marzo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 679

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los señores Licenciado Julio Hoepelman y Juan Bautista Cambiaso V., Miembros de la Comisión de Aeronáutica, quedan nombrados Delegados de la República al Noveno Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, que iniciará sus labores en Montreal, Canadá, el 31 de mayo del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 680, que nombra a la señorita Dulce María Fernández Bonetti, Secretaria de Tercera Clase de la Embajada de la República en la República de Cuba
(G. O. No. 7810, del 5 de marzo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 680

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,